

Santiago, 11 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

VIA SEIL

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., inscrita en el Registro de Valores con el número 184 (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha firmado documento en inglés que contiene un resumen de términos vinculantes (el "Acuerdo") para terminar con el juicio de acción de clase iniciada por Tyne and Wear Pension Fund, caratulado *Villella v. Chemical and Mining Company of Chile, Inc.*, 1: 15-cv-02106 - ER (SDNY) (la "Acción de Clase"). El Acuerdo permitirá dar por terminada la acción de los demandantes con motivo de supuestos incumplimientos a la regulación de valores en Estados Unidos en divulgaciones realizadas por la Sociedad. De conformidad con el Acuerdo la Sociedad acordó pagar la cantidad de US\$ 62,5 millones. Las partes negociarán de buena fe los documentos definitivos de la transacción y los demás documentos relacionados, los cuales se presentarán para aprobación del tribunal de Nueva York que conoce de la Acción de Clase.

El monto de la transacción será reflejado por la Sociedad en sus estados financieros al tercer trimestre de 2020, como un gasto en la cuenta "Otros Gastos por Función".

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Ricardo Ramos

Ricardo Ramos (11 Nov. 2020 18:58 GMT-3)

Gerente General

Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
New York Stock Exchange
Securities and Exchange Commission
The Bank of New York Mellon
Depósito Central de Valores S.A.